

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32973 GRANADA

Edicto

El juzgado de Primera Instancia número 14 de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de ley concursal (lc):

Anuncia

1.º - Que en el procedimiento número 837/2019, con NIG 1808742120190014978 por auto de fecha 3 de julio de 2019 se ha declarado en concurso consecutivo a la deudora doña Blanca Planchuelo García-ligero, con domicilio en calle Antonio Machado n.º 6, 1.º b, de Granada.

2.º - Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.º - Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que el Administrador Concursal designado ha sido don Jorge Pérez de la Blanca Capilla, con domicilio en calle Gracia n.º 24, de Granada y dirección electrónica: jorge@bufetepb.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro público concursal.

4.º - Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 lc).

Granada, 19 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Milagrosa Fernández Galisteo.

ID: A190043210-1